anporede

re-

anque reos y uera el civil proecto

precias, s; y erri-

nien-

acoracéu-

iones

as de

ble, é

mente idica-

le los

dico-

esente

ar de-

rse en

s ruemien-

greso, à la

=Félix nandez ancho.

terecha. as altos Bancos

31 por

arriles;

Tesoro; es y de

Requiillones; esiauos or 100.

6 por

igirá al lores en

mporte.

VINCIAL.

SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

mpo a Salas	Pesetas.
Por un año	17,50
Por seis meses	
Por tres id	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

1. & 5. IMPRENTA PROVINCIAL

Lorner de un capista, a 7	Pesetas.
Por un ano	20
Por seis meses	10,66
Por tres id.	6

750

125

BOLETN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

001.1

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

(De la Gaceta núm. 233.)

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.), la Serma. Sra. Princesa de Astúrias y las Sermas. Sras. Infantas Doña Maria del Pilar, Doña Maria de la Paz y Doña Maria Eulalia continúan en el Real Sitio de San Lorenzo sin novedad en su importante salud.

Para fos gastos que ocasione esta atencien.

RESÚMEN DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL ORDINARIO para el año económico de 1878 á 1879.

000.05 Ar	à 5 000 peschas nada pon ex content et e con Cratification à des Personnes aveil et et e con content et et e con e	CRÉDITOS.
The state of the s	GASTOS. A GOLDENIA GASTOS.	Pesetas.
1.50q.£ 1.	COMISION PROVINCIAL.	182,80
500	Indemnizaciones á los cinco Vocales de la Comision provincial, á 3.000 pesetas cada uno	15.000
1.250	Para la management de la la ser material debenda	
950 950 750	Personal.	1.504.87
750	Sueldo del Secretario	5.000 5.500
0.0	Idem del Depositario Idem del Oficial 1.º	2.500
700	Idem del Oficial 2	2.250 8 000
500	Idem de cuatro Oficiales 3.0s, à 2.000 Idem del Oficial 4.º	1.750 1.500
115	Gratificacion de un Auxiliar	1.500
004	Idem de cuatro Escribientes, à 1.125 Idem del Portero 1.º de las Oficinas	4 500
002	Idem del 2.°	875 730
400	on Material.	1.000
000.1	Para gastos de las dependencias y locales que ocu- pan la Diputacion y la Comision provincial, im-	
	presiones de presupuestos y suscriciones Para la impresion de las cuentas	5.750 300
68	Para alumbrado de gas	2.000

11.1 1.0 3.0 JUNTAS Y COMISIONES PROVINCIALES.

JUNTA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

b noisisoger , slocke Personal.

Sueld	lo de t	in Aux	ciliar	escr	ibi	ente	par	a los	trabajos
de	la Se	cretar	ia		• •	-	det	laine)	he coul-
				mir d	W.		otate	ab	Para id

material.	
Para gastos de material de la Junta	
Para libros y suscriciones	. 300
Para instrumentos físico-agricolas é industriales.	
Para certámenes y premios	500
Para gastos de exposiciones	1.000
Para id imprevistos	

COMISION DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS.

Para gastos de Secretaria y escritorio	50
Para adquirir objetos de arte	250
Para el trasporte de objetos artísticos y literarios	
destinados al Museo y á la Biblioteca	100
Para la formacion del Catálogo de Monumentos de	
la provincia y gastos de viaje, de inspeccion y	
reconocimientos	100

CAMPO PRÁCTICO DE AGRICULTURA.

Para jornales de los peones que son necesarios	1.200
Gratificacion á tres hospicianos aprendices	180
Para reposicion de semillas y arbolado	250
Para reparacion de máquinas é instrumentos	50
Para herraje, sal y abrigo de la pareja de bueyes.	25
Para alumbrado o como como como como como como como	12
Para gastos de cultivo, compra de semillas y	THEA "
plantas de las tierras de San Agustin y huerta	
del Instituto	125

1.º 1.º 4. ARQUITECTO PROVINCIAL

A peoples camineros a 1,50

Sueldo	2.000
Gastos de escritorio	500
Para pago de las dietas que devengue en viajes al respecto de 10 pesetas diarias	1.000

Para gastos de escritorio y viajes del Director...

Para gastos extraordinarios é imprevistos.....

1.º 2.º 1.' GASTOS DE QUINTAS.

4.000

000 8

081

Para pago de los honorarios que devenguen los Médicos en los reconocimientos de quintos Para pago de talladores	10.000
Para impresiones, escribientes temporeros y otros	2.000

1. 2. 2. BAGAJES. 32	A costo di	ah 82 zamoly Acopios de piedra	Min Nim
Para los gastos que ocasione el servicio de baga-	Par de Asias I	Para la carretera de Burgos á Miranda	9.120
jes en esta provincia	30.000	Para id. de Burgos á San Isidro	2.880
jes en esta promisia.	on, Many	Para id. de Briviesca à Cornudilla	3.240
1. 2. 3. IMPRENTA PROVINCIAL.	Lot & Town	Para id. de Miranda á San Miguel	480
Personal.	0-11-11	Para id. de Tormantos por Belorado á Pradoluengo.	2 400
Sueldo del Regente	1.500	Para id. de Burgos á Modubar	1.080
Jornal de un cajista, à 5 pesetas diarias	1.095	Para id. de Burgos á Arroyal	550
Idem de dos id., à 2 pesetas 50 céntimos	1.825	Para id. de Revilla del Campo á Salas Para id. de Poza á Cornudilla	300 1.260
Idem de otros dos, á 2 pesetas	1.460	Para id. de Poza a Condunta	1.200
Idem de un prensista, à 2 pesetas	730	de Quintana del Pidio	3.920
Gratificación al encargado de la Administración	200	Para id. de Salas á Soria	3.120
de la Imprenta	500	Para id. de Roa á Encinas	1.800
Material.	de Argenta.	Para id. de Covarrubias à Cuevas de San Clemente.	480
Para 1151 resmas de papel que se gastarán en la	in made a	A TA CA PERIODE DE PINCAC PROVINCIALES	nin respect
tirada del Boletin, en suplementos al mismo y	TI OF THE	1.º 3.º 4.º REPARACION DE FINCAS PROVINCIALES.	AAAAAA
en extraordinarios	7.769,25	Para gastos de reparacion y conservacion de las	. 000
Para 54 id. en fajas de cierre	364,50	fincas provinciales	1.000
Para los derechos del timbre	1.400	1. 4. 2. PENSIONES.	CONTRACT CONTRACT
Para la contribucion industrial Para gratificacion de los acogidos del Hospicio	off a least tradity.		
provincial que se ocupan en la Imprenta	611	Para pago de 30 pensiones de á 50 céntimos de peseta concedidas por la Diputacion á inutili-	
Para id. del oficial prensista por su constante tra-	was it was to	zados en campaña	5.475
bajo extraordinario de cajista	182,50	Zados cu cumpana.	es de la company de
Para tinta de imprimir, combustible, reposicion de		1. 5. 1. JUNTA DE INSTRUCCION PÚBLICA.	power to links
varios pequeños utensilios y demás gastos de			
administración la del	1.100	ALIO Personal.	
Para adquisicion de un motor de vapor	2.500	Sueldo del Secretario	2 000
Para id. de material de imprenta	6.000	Idem del auxiliar	1.125
1. 2. 4. ELECCIONES.	S. Market	some Seet wastrick of neumini Material at (w. fl. p) you to	S. N.
Para gastos de material do la lunta.		Para gastos de escrito y material	750
Para los gastos que ocasione la impresion de listas electorales	6.000	HI CAMPANIAN AND AND AND AND AND AND AND AND AND A	neisolina
electorates	0.000	Aumento gradual de sueldos á los Maesiros.	HILD OF THE O
1. 2. 5. CALAMIDADES.	edico-decemal	Para los gastos que ocasione esta atencion	7.800
Para atender à las que ocurran en la Provincia	10.000	The same of the sa	
To come the professional action of the second sections	DE NO. AREA	1. 5. 2. INSTITUTO DE 2. ENSEÑANZA.	IL TOUR
1. 3. 1. CONSERVACION DE CAMINOS.	se don go	Personal.	DILLIC CLAS
Personal.		10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10.	500
Od versions versions of 178	1.916,25	Gratificacion del Director	500
Burgos á Miranda 1 guarda vivero a 1,75	638,75	á 3 000 pesetas cada uno	30.000
(14 peones camineros à 1,50.	7.665	Gratificacion á dos Profesores auxiliares, á 1.000	Day Secret
Burgos á San Isidro. 1 guarda vivero á 1,75	658,75 638,75	pesetas	2.000
6 peones camineros à 1,50.	3.285	Sueldo de un Catedrático de dibujo	5.000
Briviesca á Cornud. \$\\ \begin{aligned} 1 capataz á 1,75	$\begin{array}{c} 638.75 \\ 2.737.50 \end{array}$	Idem de un Catedrático de lengua francesa	2.000
Tormantos por Belo-\(\)1 capataz\(\alpha\) 1,75	638,75	Gratificacion al Secretario por el 1 por 100 de	009
rado à Pradoluengo 6 peones camineros à 1,50.	3 285	Sueldo de un Escribiente	500 750
Poza á Cornudilla . 2 peones camineros á 1,50. Miranda á S.Miguel . 1 peon caminero á 1,50	1.095 547 50	Sueldo de un Escribiente	1.250
	638,75	Idem del Bedel 1.º	1.050
2 peones camineros a 1,50.	1.095	Idem del Bedel 2.*	950
Burgos á Modubar. 3 peones camineros á 1,50.	1.642,50	Idem del Portero	750
Revisla del Campo à 1 peon caminero à 1,50	547,50	Idem del Jardinero	750
Roa à Encinas 3 peones camineros à 1,50.	1.642.50	ldem del mozo de limpieza	625
Villadiego á Alar 2 peones camineros á 1,50. Oquillas á Gumiel y(1 capataz á 1,75	1.095 638,75	Material Material Material	
ramal de Quintana. 73 peones camineros á 1,50.	1.642 50	Data and a distribution main	700
Salas à Soria 1 capataz à 1,75	638,75	Dans id id de sus ensesses	100
Covarrubias á Cue- 1 capataz á 1,75	1.642.50 638,75		500
vas	1.095	Para id. de suscricion y encuadernacion de la	
Material ON OTDATINGIA	4 . 1 . 1	Gaceta	115
Commence of the control of the contr		Para premios á los alumnos	200
Para peones auxiliares y vehículos	4.000	Para gastos de Cátedras	100
Para plantacion y conservacion de arbolado	2.000	Para la impresion de la mamoria	1.500
Para reparación de obras de fábrica, casetas de	2.000	Para la impresion de la memoria	400
peones camineros y postes kilométricos	5.000	Para gastos de alumbrado	400
Para renta de un terreno con destino á vivero y	14 10 E 100 A	Para id. del Observatorio meteorológico	200
habitacion del caminero en el camino de Oqui-		Para id. del jardin botánico	400
			THE PERSON NAMED IN COLUMN 2 IS NOT THE OWNER.
20 11as à Gnmiel del Mercado	100	Para id. imprevistos	1.000
Para premios à capataces y peones	100 180	Para id. imprevistos	1.000
Para premios á capataces y peones	180	Para id. imprevistos	sur in const
Para premios à capataces y peones		Para id. imprevistos	1.000 50 43

1.1

1.*

1.

	Person in an alternation of the sit the			Para id. de un Portero	
1 5 3.	ESCUELA NORMAL.	5 40 8	02.686	Para reparacion de modelos y adquisicion de co-	
1.			. 21	lecciones	500
(IIII)	Personal. 100 popular les			Para gastos de limpieza de láminas y demás enseres.	40
	Sueldo del primer Maestro Director	2.500	002.1	Para compra de papel, yeso, lapiz, clarion y demás	
000 4	Idem del 2.°	2 000	91,25	que se facilita à los alumnos pobres	18
000.01	Idem del 3.°	1 750		BIBLIOTECA PROVINCIAL.	1 101
	Gratificacion al Profesor de Religion y moral	500	1. 5. 6.°	BIBLIOTEGA PROVINCIAL.	
10.000	Sueldo del Escribiente	500		oh soild, is standad Personal. and Out oh his and	
000 GL	Idem del Portero	750	-908 800-	Sueldo del portero	705
15 000	Material.		008.5		365
000.61	Material.	ASSESSED BY	C In Last	Gratificación á los hospicianos	75
000.61	Para pago del alquiler de la habitacion del Regente		+ 278.1	Material.	
000.61	de la Escuela práctica	275		Para gastos de escritorio	100
15.000	Para gastos de la Escuela normal	750	67	Para calefaccion y alumbrado, comprendiendo el	100
000.81	INCORPORAD DE BOUERO DESCRIPTO NO			gas y aseo	450
1. 5. 4.	INSPECTOR DE PRIMERA ENSEÑANZA.			Para encuadernacion de libros	100
43 000	Personal. John W. Freel	Total and	750	Para suscriciones, incluyendo la Gaceta y adqui-	100
Table at \$	The state of the s		A DE LA	sicion de obras nuevas	1.000
YOUR AND	Sueldo del Inspector con arreglo á ley de Ins-	9 950	2008 A. H	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1.000
	truccion	2.250	1. 5.° 7.°	MUSEO PROVINCIAL.	
000.64	Aumento de sueldo con arreglo al art. 302 de la	750	858	Para 1d. id. del da carprolecia	
	misma ley	150	666	Personal. The make the work	
	Material.	Sinvine .	2,920	Gratificacion al encargado del edificio	50
	在"我们们是"我们的一个人的一个人的一个人的一个人的一个人的一个人的一个人的一个人的一个人的一个人			Material Material Control of the Con	a Annieros
	Para gastos de viage del Inspector al respecto de 10 pesetas diarias	1.500	84	Malerial.	
		250		Para gastos de traslacion y colocacion en la Torre	
	Para gastos de escritorio	200	En 600 et	de Santa Maria de los objetos de arte que	
1. 5. 5.	COLEGIO DE SORDO-MUDOS Y ACADEMIA DE DIBUJO.	da una abroba	Alica hay the	constituyen el Museo	2.000
	OBRAS DIVENSES	2. 5. Unic	on Ochanica	Para gastos de aseo y reparacion del edificio	100
South A	COLEGIO DE SORDO-MUDOS.		Secretaria y	Para arreglo de lienzos y marcos	100
	sendostonid at any Personal des ant oli oung and	A TANK AND AND	1. 6. 1.	JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA.	
000.04	A STATE OF THE STA	. 200	Act		
A SERVICE SERVICE	Sueldo del primer Maestro de sordo-mudos	1.500	666	Para gastos de la Junta	1.500
	Idem del 2.° id. de ciegos	1 500	2000	Para pago de la manutencion y traslacion de los	
图 多 第 图	Idem de la Maestra de labores	500	115.00185	dementes pobres de la Provincia	36.000
	Idem del Maestro de música	625	1. 6. 3.	· CASA DE MISERICORDIA Y DE EXPÓSITOS.	
Sens, Julien	Idem del Maestro de dibujo	500	1. 0. 5.	Principle a ingresse da religional	
10000 h	Idem del Inspector, Maestro de caligrafia y Se-	500	UFC	Para la manutencion de 525 acogidos sanos, á 0,40	g for property
Districte, At	cretario	182,50	2,000	diarios cada uno	76.650
	Idem de la Inspectora	456,25	001	Para id. de_60 enfermos, á 0,80 id. id	17.520
08.575.570	Idem del Conserge-portero	182,50	000 C	Para extraordinarios en la comida de los acogidos	
	Idem del Enfermero-camarero Idem del Camarero	182,50	032.6	en ocho dias del año	1.232
	Idem de la Enfermera-camarera	125	1 Landson	Para retribucion de 20 acogidos que residen	0.00
	Idem del Cocinero	182,50	THE THE REAL	fuera del Establecimiento	2.400
1000072	Idem del Capellan	200	000.01	Para la manutencion de 12 Hermanas de la Cari-	4 700
1 min g	Gratificacion del Director	250	El Gamle	dad, à una peseta cada una	4.380
in the gast pro	Idem del Médico	187.50	Name of St	Para id. de cuatro amas de lactancia, á 1,25	1.825
Mary +	Idem del Cirujano	187,50	I and the same	Para aseo y limpieza	1.500
dispeta d	The same and the comment of the supplier of th	00 .1 .1	i	Para alumbrado	2.500
	Material.		000 5	Para modicines canquijuoles legha da hurra, Vi-	2.000
	Para la manutencion de 40 alumnos á 0,625 cada	a, her trace	000 6	Para medicinas, sanguijuelas, leche de burra, vi-	
20 04 20	uno	9.125	1 1005.2	nos generosos y refrescos para la enfermería é	2.400
69,045	Para id. de siete empleados	1.596,87	\$ 000 ST	Para los gastos que ocasionen los enfermos que	2.400
	Para dos raciones diarias del Director	456,25	saidire tia	vayan á los baños y aguas	1.500
62,288 C1	Para alumbrado y combustible	900	1 750	Para conservacion y reparacion de camas	3.000
984-	Para material cientifico	700	1.24	Para 40 catres de hierro	1.000
821.25	Para medicinas	150	2.500	Para 48 pieles para las camas de los enfermos é	del pers
VC, E11	Para gastos imprevistos	250	000	inclusa	512
AND MARK TON	Para id. de aseo y limpieza	125		Para reposicion de ropa blanca	3.500
9.911,40	Para id. de calzado y vestido	4.000		Para un vestuario de mujeres compuesto de abri-	State circles
The order of the	Para id. de conservacion del edificio	ooled 700 - 4	100 1	go, falda, bayeta para refajo, manton, pañuelo	
84, 581, 08	Para id. id. del moviliario	300	I SE DORSE	de cabeza, tela para corsé, enagua, delantales	
00 000 55	Para id. de la enfermeria.	125	.037	y algodon y lana para medias	
entailed and or	Para id. de la Capilla	25	2,730	Para pañuelos de bolsillo	
1 4 mg 1	Para aumento de comida en ciertos dias del año	200	. 998	Para vestuario de hombres	5.000
18 577 51	ACADEMIA DE DIBUJO.	a sul nalroque	1.300	Para bombachos y blusas	250
AND MARKET	Donsonal	wender and man		Para envolturas de expósitos	2.000
30 775 55 S		n decises a		Para conservacion y reposicion dejútiles de cocina	
Charles of	Sueldo de los Profesores de dibujo de figura	1.000	0000	Para el sueldo de un Médico	875
ontenutia,	ruem der Portero	stran o125 mg	BI STEELED	Para id. de un Cirujano	875
H-H	Y == will y nost point Material. Style ab olsock as the land of the page of th	olanhina mani	1/300 Section	Para pago de honorarios de doce Hermanas de la	
not here	the La Countries provident y Ordenador de Pagos, "	940	A Bridge	Caridad, á razon de 10 pesetas mensuales cada	
TO HOUSE IN	Para premios de los examenes	250	13 600		1.440
- In the second	Para alumbrado de los locales de la enseñanza	545	8.000	Para id. de un Practicante-barbero-saugrador	500
	Para reparacion del moviliario	200		Para id. de un Cabo celador	365

0 0 0

	Para id. de un Portero	273.75		Para id. en el trozo 4.º de id. id	5.000
	Para id. de un mozo de oficio	182,50		Para id. en el trozo 6.º de la carretera de Pedrosa	4 4 4
1100	Para id. de un pastor	18		del Principe por Sasamon á Villadiego	29.000
.04	Para id. de cuatro amas de lactancia internas, á	38.000		Para id. en el trozo 1.º de la 1.º seccion de la de	
Pro Valet	25 pesetas mensuales cada una	1.200	2,366	Pradoluengo á Ibeas	4.000
	Para id. de un enfermero	91,25		Para la de Aranda á Pinilla de los Barruecos	10.000
	Para id. de 900 amas de lactancia, á saber: 380	a . a . a	1.750	Para la de Salas de los Infantes á la provincia de	3.400
	á 8,75 y 520 á 7,50	86.700	006	Soria	15.000
	Para id. de 120 pensiones de lactancia á hijos de		600	Para la de Villarcayo à Santelices	15 000
	pobres, á 7,50 cada una	10 800		Para la de Miranda á Treviño	15 000
. 846	Para el sueldo del Director-Administrador	2 000		Para la de Pampliega á Villahoz	15 000
av 150	Para id. del Secretario-Contador	1 750		Para la de Aranda á Pipilla de los Barruecos	15.000
	Para id. del Maestro de primera enseñanza	1.375		Para la de Pradoluengo à Ibeas	15.000
11	Para gratificacion del Ayudante, à 3,75 men-		275	Para la de Burgos á la Pinza	15.090
001	suales	45		Para la de Sasamon à Villadiego	15 000
	Para compra de libros, papel, plumas y otros			Para la de Puertas de Sedano à Calzadas	15.000
150 A	objetos para las escuelas de niños y niñas, y			Para el ramal á la Aguilera en el camino de Oqui-	15.000
001	academia de música	750		llas á Gumiel	15 000
1000	Para compra de las primeras materias para el ta-	2000		Para la carretera de Roa à Pampliega Para la de Burgos à Revilla del Campo	15.000
000.1	ller de tegidos	5 000	2.250	Para la de Oquillas à La Horra	15 000
	Para id. id. del de zapateria	6.000		Para la de la R. jada de Roa	15.000
	Para id. id. del de carpintería	538 999	120 11	Para la de la Bajada de Roa	10.000
	Para el sueldo del profesor de música			EXPROPIACIONES.	
	Para id. de cuatro maestros de talleres, á 2 pesetas.	2.920		Material.	
	Para un ayudante de sastrería	72 48		Para pago de las indemnizaciones de terrenos que	
	Para otro id. id	40	1.500	hayan de ser ocupados por las carreteras pro-	
	Para remuneracion á los acogidos que se hagan	500	250	vinciales y deban abonarse dentro del actual	
	acreedores por sus trabajos en los talleres	300	April Co. Million	año económico	40.000
2.000	Para compra de herramientas y útiles para los	450	2. 3. Unico	ODDAG DIVEDGAG	
401	Para contribuciones sobre censos	40.	2. J. Unico	Material.	1 - 2 Only
001	Para pago de la segunda Misa que se celebra en	40.	St. S. Care		
	los dias festivos, á 2 pesetas	134		Para pago de las subvenciones que la Diputacion	40.000
	Para el haber del Capellan	999	008.1	acuerde con destino à la construccion de puentes	40.000
1.500		500	2. 3. Unico.	VARIOS GASTOS.	
	Para gastos del Culto	300	500	Material to miss all it shameht	
009,87	Para alquileres de los edificios	1.325	625	Por subvencion concedida à D. Andrés García	F-114 6 114
	Para dotes de ocho expósitas que contraigan ma-	1. 6. 5.	500	Prieto, natural de esta provincia, para continuar	
	trimonio ó ingresen de religiosas	640		sus estudios de pintura.	1.000
	Para gastos extraordinarios é imprevistos	2.000	11 - 60a W	Para gastos de conservacion de los efectos del	
-26.050	Para conservacion y reparacion de enseres	100	182.50	Palacio provincial á cargo del Ugier 1.*	250
DE5.34	Para gastos de conservacion del edificio	3.000	456,26	Total de gastos	1.072.772.86
	Para los gastos que ocasionen las obras de repa-		08.281	hiem der kulermero-camarore in Team achte en gelengen bei	1.0121(12)
552.t	racion de la Casa hospicio	5.250	06,281	INGRESOS.	
	Dolligo: Sub southout at on polongias that	a to see	125	luem de la Eusermera-gamarera.	MA SEAR
1. 8. Unico	CASTOS IMPORVISTOS		1. 1. 1.	RENTAS Y CENSOS DE LA PROVINCIA.	THE CONTRACTOR OF THE PARTY OF
	o. GASTOS IMPREVISTOS.		102,301	A1	0.000
	Para los gastos de esta clase	10.000	200:	Alquiler del piso 2.º del Palacio provincial	2.000
4.580	Para los gastos de esta clase	10.000	100,201	Productos del campo de agricultura práctica	2 000
2. 2. 2.	Para los gastos de esta clase * CARRETERAS PROVINCIALES.		200:	Productos del campo de agricultura práctica Idem de la Imprenta provincial	2 000 1.250
4.580	Para los gastos de esta clase * CARRETERAS PROVINCIALES. * DIRECCION DE CARRETERAS.		200 200 181 80 187 80	Productos del campo de agricultura práctica Idem de la Imprenta provincial Idem de las huertas de San Agustin	2 000 1.250
2. 2. 2.	Para los gastos de esta clase * CARRETERAS PROVINCIALES. * DIRECCION DE CARRETERAS. * Personal.	2.737 m 2.737 m 2.634 Th 3.635	200:	Productos del campo de agricultura práctica Idem de la Imprenta provincial Idem de las huertas de San Agustin INTERESES DE EFECTOS PÚBLICOS.	2 000 1.250
4.580	Para los gastos de esta clase * CARRETERAS PROVINCIALES. * DIRECCION DE CARRETERAS. * Personal.	3 000	200 200 181 80 187 80	Productos del campo de agricultura práctica Idem de la Imprenta provincial Idem de las huertas de San Agustin INTERESES DE EFECTOS PÚBLICOS. Por intereses de una inscripcion nominal de la	2 000 1.250
2.* 2. 2.	Para los gastos de esta clase CARRETERAS PROVINCIALES. DIRECCION DE CARRETERAS. Personal. Sueldo del Director	3 000 3 000	00\$ 06.781 1. 1. 2.°	Productos del campo de agricultura práctica Idem de la Imprenta provincial Idem de las huertas de San Agustin INTERESES DE EFECTOS PÚBLICOS. Por intereses de una inscripcion nominal de la renta consolidada núm. 7825, capital de reales	2 000 1.250 442
2. 2. 2.	Para los gastos de esta clase	3 000 3 000 2 000	005 005 00781 00781 1. 1. 2.	Productos del campo de agricultura práctica Idem de la Imprenta provincial Idem de las huertas de San Agustin INTERESES DE EFECTOS PÚBLICOS. Por intereses de una inscripcion nominal de la renta consolidada núm. 7825, capital de reales vellon 438.783,33, que posee la Provincia	2 000 1.250
2. 2. 2.	Para los gastos de esta clase * CARRETERAS PROVINCIALES. DIRECCION DE CARRETERAS. Personal. Sueldo del Director	3 000 3 000 2 000 3 000	00 TS1 00 TS1 1. 1. 2.°	Productos del campo de agricultura práctica Idem de la Imprenta provincial Idem de las huertas de San Agustin INTERESES DE EFECTOS PÚBLICOS. Por intereses de una inscripcion nominal de la renta consolidada núm. 7825, capital de reales vellon 138.783,33, que posee la Provincia INSTRUCCION PÚBLICA.	2 000 1.250 442 546,95
2.* 2. 2.	Para los gastos de esta clase ** CARRETERAS PROVINCIALES. ** DIRECCION DE CARRETERAS. ** Personal. Sueldo del Director	3 000 3 000 2 000 3 000 1 250	005 005 00781 00781 1. 1. 2.	Productos del campo de agricultura práctica Idem de la Imprenta provincial Idem de las huertas de San Agustin INTERESES DE EFECTOS PÚBLICOS. Por intereses de una inscripcion nominal de la renta consolidada núm. 7825, capital de reales vellon 138.783,33, que posee la Provincia INSTRUCCION PÚBLICA. Ingresos del Instituto	2 000 1.250 442 546,95
2. 2. 2. 000 t 000 t 000 £	Para los gastos de esta clase	3 000 3 000 2 000 3 000 1 250 1 750	00 TS1 00 TS1 1. 1. 2.°	Productos del campo de agricultura práctica Idem de la Imprenta provincial Idem de las huertas de San Agustin INTERESES DE EFECTOS PÚBLICOS. Por intereses de una inscripcion nominal de la renta consolidada núm. 7825, capital de reales vellon 138.783,33, que posee la Provincia INSTRUCCION PÚBLICA. Ingresos del Instituto	2 000 1.250 442 546,95 13.882,25 750
2. 2. 2. 2. 000 t 000 t 000 £ 000 £ 000 £ 000 £	Para los gastos de esta clase. ** CARRETERAS PROVINCIALES. ** DIRECCION DE CARRETERAS. ** Personal. Sueldo del Director. Idem del Subdirector. Idem del Ayudante. Idem de dos Sobrestantes, á 1500 pesetas cada uno Idem de otro Sobrestante. Idem de un Delineante. Idem de un Escribiente.	3 000 3 000 2 000 3 000 1 250 1 750 1 250	00 TS1 00 TS1 1. 1. 2.°	Productos del campo de agricultura práctica Idem de la Imprenta provincial Idem de las huertas de San Agustin INTERESES DE EFECTOS PÚBLICOS. Por intereses de una inscripcion nominal de la renta consolidada núm. 7825, capital de reales vellon 138.783,33, que posee la Provincia INSTRUCCION PÚBLICA. Ingresos del Instituto	2 000 1.250 442 546,95 13.882,25 750 821,25
2. 2. 2. 000 t 000 t 000 £	Para los gastos de esta clase ** CARRETERAS PROVINCIALES. ** DIRECCION DE CARRETERAS. ** Personal. Sueldo del Director. Idem del Subdirector. Idem del Ayudante. Idem de dos Sobrestantes, á 1500 pesetas cada uno Idem de otro Sobrestante. Idem de un Delineante Idem de un Escribiente. Idem de dos Capataces, á 1.250 pesetas uno	3 000 3 000 2 000 3 000 1 250 1 750 1 250 2 500	005 005 005 005 005 1. 1. 2. 0 1. 4. Unico.	Productos del campo de agricultura práctica Idem de la Imprenta provincial Idem de las huertas de San Agustin INTERESES DE EFECTOS PÚBLICOS. Por intereses de una inscripcion nominal de la renta consolidada núm. 7825, capital de reales vellon 138.783,33, que posee la Provincia INSTRUCCION PÚBLICA. Ingresos del Instituto	2 000 1.250 442 546,95 13.882,25 750 821,25
2. 2. 2. 2. 000 t 000 t 000 £ 000 £ 000 £ 000 £	Para los gastos de esta clase ** CARRETERAS PROVINCIALES. ** DIRECCION DE CARRETERAS. ** Personal. Sueldo del Director Idem del Subdirector Idem del Ayudante Idem de dos Sobrestantes, á 1500 pesetas cada uno Idem de otro Sobrestante Idem de un Delineante Idem de un Escribiente Idem de dos Capataces, á 1 250 pesetas uno Idem de un Portero y Guarda-almacen	3 000 3 000 2 000 3 000 1 250 1 750 1 250 2 500	005 005 005 005 005 1. 1. 2. 0 1. 4. Unico.	Productos del campo de agricultura práctica Idem de la Imprenta provincial Idem de las huertas de San Agustin INTERESES DE EFECTOS PÚBLICOS. Por intereses de una inscripcion nominal de la renta consolidada núm. 7825, capital de reales vellon 138.783,33, que posee la Provincia INSTRUCCION PÚBLICA. Ingresos del Instituto	2 000 1.250 442 546,95 13.882,25 750 821,25 412,50
2.* 2.* 2. 000.4 000.5 000.8	Para los gastos de esta clase. ** CARRETERAS PROVINCIALES. ** DIRECCION DE CARRETERAS. ** Personal. Sueldo del Director. Idem del Subdirector. Idem del Ayudante. Idem de dos Sobrestantes, á 1500 pesetas cada uno Idem de otro Sobrestante. Idem de un Delineante. Idem de un Escribiente. Idem de dos Capataces, á 1.250 pesetas uno. Idem de un Portero y Guarda-almacen. **Material.**	3 000 3 000 2 000 3 000 1 250 1 750 1 250 2 500 990	005 005 005 005 005 1. 1. 2. 0 1. 4. Unico.	Productos del campo de agricultura práctica Idem de la Imprenta provincial Idem de las huertas de San Agustin INTERESES DE EFECTOS PÚBLICOS. Por intereses de una inscripcion nominal de la renta consolidada núm. 7825, capital de reales vellon 438.783,33, que posee la Provincia INSTRUCCION PÚBLICA. Ingresos del Instituto Idem de la Escuela Normal Idem del Colegio de sordo mudos Idem de la Academia de dibujo	2 000 1.250 442 546,95 13.882,25 750 821,25 412,50
2. 2. 2. 2. 000 4 000 5 000 5 000 5 000 5 000 5	Para los gastos de esta clase ** CARRETERAS PROVINCIALES. ** DIRECCION DE CARRETERAS. ** Personal.** Sueldo del Director Idem del Subdirector Idem del Ayudante Idem de dos Sobrestantes, á 1500 pesetas cada uno Idem de otro Sobrestante Idem de un Delineante Idem de un Escribiente Idem de dos Capataces, á 1.250 pesetas uno Idem de un Portero y Guarda-almacen ** Material.** Para gastos de viaje del Director, á 10 pesetas	3 000 3 000 2 000 3 000 1 250 1 750 1 250 2 500 990	005 005 005 005 005 1. 1. 2. 0 1. 4. Unico.	Productos del campo de agricultura práctica Idem de la Imprenta provincial Idem de las huertas de San Agustin INTERESES DE EFECTOS PÚBLICOS. Por intereses de una inscripcion nominal de la renta consolidada núm. 7825, capital de reales vellon 438.783,33, que posee la Provincia INSTRUCCION PÚBLICA. Ingresos del Instituto Idem de la Escuela Normal Idem del Colegio de sordo mudos Idem de la Academia de dibujo BENEFICENCIA. Ingresos de la Casa de Misericordia REPARTIMIENTO.	2 000 1.250 442 546,95 13.882,25 750 821,25 412,50 9.911,40
2. 2. 2. 2. 000 4 000 5 000 5 000 5 000 5 000 5	Para los gastos de esta clase ** CARRETERAS PROVINCIALES. ** DIRECCION DE CARRETERAS. ** Personal. Sueldo del Director Idem del Subdirector Idem del Ayudante Idem de dos Sobrestantes, à 1500 pesetas cada uno Idem de otro Sobrestante Idem de un Delineante Idem de un Escribiente Idem de dos Capataces, à 1.250 pesetas uno Idem de un Portero y Guarda-almacen **Material.** Para gastos de viaje del Director, à 10 pesetas diarias	3 000 3 000 2 000 3 000 1 250 1 750 1 250 2 500 990	1. 1. 2. Unico.	Productos del campo de agricultura práctica Idem de la Imprenta provincial Idem de las huertas de San Agustin INTERESES DE EFECTOS PÚBLICOS. Por intereses de una inscripcion nominal de la renta consolidada núm. 7825, capital de reales vellon 438.783,33, que posee la Provincia INSTRUCCION PÚBLICA. Ingresos del Instituto Idem de la Escuela Normal Idem del Colegio de sordo mudos Idem de la Academia de dibujo BENEFICENCIA. Ingresos de la Casa de Misericordia REPARTIMIENTO.	2 000 1.250 442 546,95 13.882,25 750 821,25 412,50 9.911,40
2. 2. 2. 2. 000 4 000 5 000 5 000 5 000 5 000 5	Para los gastos de esta clase. ** CARRETERAS PROVINCIALES. ** DIRECCION DE CARRETERAS. ** Personal. Sueldo del Director. Idem del Subdirector. Idem del Ayudante. Idem de dos Sobrestantes, á 1500 pesetas cada uno Idem de otro Sobrestante. Idem de un Delineante. Idem de un Escribiente. Idem de dos Capataces, á 1.250 pesetas uno. Idem de un Portero y Guarda-almacen. **Material.** Para gastos de viaje del Director, á 10 pesetas diarias. Para id. id. del Subdirector, á 7,50	3 000 3 000 2 000 3 000 1 250 1 750 1 250 2 500 990	1. 1. 2. Unico.	Productos del campo de agricultura práctica Idem de la Imprenta provincial Idem de las huertas de San Agustin INTERESES DE EFECTOS PÚBLICOS. Por intereses de una inscripcion nominal de la renta consolidada núm. 7825, capital de reales vellon 138.783,33, que posee la Provincia INSTRUCCION PÚBLICA. Ingresos del Instituto Idem de la Escuela Normal Idem de la Academia de dibujo BENEFICENCIA. Ingresos de la Casa de Misericordia REPARTIMIENTO. Productos del repartimiento	2 000 1.250 442 546,95 13.882,25 750 821,25 412,50 9.911,40 760 183,18
2. 2. 2. 2. 000 4 000 5 000 5 000 5 000 5 000 5	Para los gastos de esta clase. ** CARRETERAS PROVINCIALES. ** DIRECCION DE CARRETERAS. ** Personal. Sueldo del Director. Idem del Subdirector. Idem del Ayudante. Idem de dos Sobrestantes, á 1500 pesetas cada uno Idem de otro Sobrestante. Idem de un Delineante. Idem de un Escribiente. Idem de dos Capataces, á 1.250 pesetas uno. Idem de un Portero y Guarda-almacen. ** Material.** Para gastos de viaje del Director, á 10 pesetas diarias. Para id. id. del Subdirector, á 7,50 Para id. id. del Subdirector, á 6.	3 000 3 000 2 000 3 000 1 250 1 750 1 250 2 500 990 1 000 1 500 750	1. 1. 2. Unico.	Productos del campo de agricultura práctica Idem de la Imprenta provincial Idem de las huertas de San Agustin INTERESES DE EFECTOS PÚBLICOS. Por intereses de una inscripcion nominal de la renta consolidada núm. 7825, capital de reales vellon 138.783,33, que posee la Provincia INSTRUCCION PÚBLICA. Ingresos del Instituto	2 000 1.250 442 346,95 13.882,25 750 821,25 412,50 9.911,40 760 183,18 791 999.55
2. 2. 2. 000 t 000 t 000 t 000 t 000 t 000 t	Para los gastos de esta clase. ** CARRETERAS PROVINCIALES. ** DIRECCION DE CARRETERAS. ** Personal. Sueldo del Director. ** Idem del Subdirector. Idem del Ayudante. Idem de dos Sobrestantes, à 1500 pesetas cada uno Idem de otro Sobrestante. Idem de un Delineante. Idem de un Escribiente. Idem de dos Capataces, à 1 250 pesetas uno. Idem de un Portero y Guarda-almacen. ** Malerial.** Para gastos de viaje del Director, à 10 pesetas diarias. Para id. id. del Subdirector, à 7,50 Para id. id. del Ayudante, à 6. Para id. id. del Ayudante, à 6. Para id. id. del res sobrestantes, à 5	3 000 3 000 2 000 3 000 1 250 1 750 1 250 2 500 990 1 000 1 500 750 2 750	1. 1. 2. Unico.	Productos del campo de agricultura práctica Idem de la Imprenta provincial Idem de las huertas de San Agustin INTERESES DE EFECTOS PÚBLICOS. Por intereses de una inscripcion nominal de la renta consolidada núm. 7825, capital de reales vellon 138.783,33, que posee la Provincia INSTRUCCION PÚBLICA. Ingresos del Instituto Idem de la Escuela Normal Idem de la Academia de dibujo BENEFICENCIA. Ingresos de la Casa de Misericordia REPARTIMIENTO. Productos del repartimiento	2 000 1.250 442 346,95 13.882,25 750 821,25 412,50 9.911,40 760 183,18 791 999.55
2. 2. 2. 000 t 000 t 000 t 000 t 000 t 000 t	Para los gastos de esta clase. ** CARRETERAS PROVINCIALES. ** DIRECCION DE CARRETERAS. ** Personal. Sueldo del Director. Idem del Subdirector. Idem del Ayudante. Idem de dos Sobrestantes, à 1500 pesetas cada uno Idem de otro Sobrestante. Idem de un Delineante. Idem de un Escribiente. Idem de dos Capataces, à 1.250 pesetas uno. Idem de un Portero y Guarda-almacen. **Material.** Para gastos de viaje del Director, à 10 pesetas diarias. Para id. id. del Subdirector, à 7,50 Para id. id. del Ayudante, à 6. Para id. id de tres sobrestantes, à 5. Para id. del personal subalterno, à 5.	3 000 3 000 2 000 3 000 1 250 1 750 1 250 2 500 990 1 600 1 500 750 2 750 500	1. 1. 2. Unico. 1. 5. Unico. 1. 6. Unico.	Productos del campo de agricultura práctica Idem de la Imprenta provincial Idem de las huertas de San Agustin INTERESES DE EFECTOS PÚBLICOS. Por intereses de una inscripcion nominal de la renta consolidada núm. 7825, capital de reales vellon 438.783,33, que posee la Provincia INSTRUCCION PÚBLICA. Ingresos del Instituto Idem de la Escuela Normal Idem de la Academia de dibujo BENEFICENCIA. Ingresos de la Casa de Misericordia REPARTIMIENTO. Productos del repartimiento Total de ingresos RESUMEN.	2 000 1.250 442 546,95 13.882,25 750 821,25 412,50 9.911,40 760 183,18 791 999.53
2. 2. 2. 000 t 000 t 000 t 000 t 000 t 000 t 000 t 000 t 000 t	Para los gastos de esta clase. ** CARRETERAS PROVINCIALES. ** DIRECCION DE CARRETERAS. ** Personal. Sueldo del Director. Idem del Subdirector. Idem del Ayudante. Idem de dos Sobrestantes, à 1500 pesetas cada uno Idem de otro Sobrestante. Idem de un Delineante. Idem de un Escribiente. Idem de dos Capataces, à 1.250 pesetas uno. Idem de un Portero y Guarda-almacen. **Material.** Para gastos de viaje del Director, à 10 pesetas diarias. Para id. id. del Subdirector, à 7,50 Para id. id. del Ayudante, à 6. Para id. id de tres sobrestantes, à 5. Para id. del personal subalterno, à 5. Para id. de oficina.	3 000 3 000 2 000 3 000 1 250 1 750 1 250 2 500 990 1 500 750 2 750 500 1 500	1. 1. 2. Unico. 1. 6. Unico	Productos del campo de agricultura práctica Idem de la Imprenta provincial Idem de las huertas de San Agustin INTERESES DE EFECTOS PÚBLICOS. Por intereses de una inscripcion nominal de la renta consolidada núm. 7825, capital de reales vellon 138.783,33, que posee la Provincia INSTRUCCION PÚBLICA. Ingresos del Instituto Idem de la Escuela Normal Idem de la Colegio de sordo mudos Idem de la Academia de dibujo BENEFICENCIA. Ingresos de la Casa de Misericordia REPARTIMIENTO. Productos del repartimiento Total de ingresos RESÚMEN. gastos gastos	2 000 1.250 442 346,95 13.882,25 750 821,25 412,50 9.911,40 760 183,18 791 999.53
2. 2. 2. 000 4 000 5 000	Para los gastos de esta clase. **CARRETERAS PROVINCIALES. **DIRECCION DE CARRETERAS. **Personal.** Sueldo del Director. Idem del Subdirector. Idem del Ayudante. Idem de dos Sobrestantes, á 1500 pesetas cada uno Idem de otro Sobrestante. Idem de un Delineante. Idem de un Escribiente. Idem de dos Capataces, á 1.250 pesetas uno. Idem de un Portero y Guarda-almacen. **Material.** Para gastos de viaje del Director, á 10 pesetas diarias. Para id. id. del Subdirector, á 7,50 Para id. id. del Subdirector, á 6. Para id. id de tres sobrestantes, á 5. Para id. del personal subalterno, á 5. Para id. de oficina. Para id. de peones en estudios, replanteos, li-	3 000 3 000 2 000 3 000 1 250 1 750 1 250 2 500 990 1 600 1 500 750 2 750 500 1 500	1. 1. 2. Unico. 1. 6. Unico	Productos del campo de agricultura práctica Idem de la Imprenta provincial Idem de las huertas de San Agustin INTERESES DE EFECTOS PÚBLICOS. Por intereses de una inscripcion nominal de la renta consolidada núm. 7825, capital de reales vellon 138.783,33, que posee la Provincia INSTRUCCION PÚBLICA. Ingresos del Instituto Idem de la Escuela Normal Idem de la Colegio de sordo mudos Idem de la Academia de dibujo BENEFICENCIA. Ingresos de la Casa de Misericordia REPARTIMIENTO. Productos del repartimiento Total de ingresos RESÚMEN. gastos gastos	2 000 1.250 442 546,95 13.882,25 750 821,25 412,50 9.911,40 760 183,18 791 999.53
2. 2. 2. 2. 000 4 000 5	Para los gastos de esta clase. **CARRETERAS PROVINCIALES. **DIRECCION DE CARRETERAS. **Personal.** Sueldo del Director. **Idem del Subdirector.** Idem del Ayudante. Idem de dos Sobrestantes, à 1500 pesetas cada uno Idem de otro Sobrestante. Idem de un Delineante. Idem de un Escribiente. Idem de dos Capataces, à 1.250 pesetas uno. Idem de un Portero y Guarda-almacen. **Malerial.** Para gastos de viaje del Director, à 10 pesetas diarias. Para id. id. del Subdirector, à 7,50 Para id. id. del Subdirector, à 5 Para id. id de tres sobrestantes, à 5 Para id. del personal subalterno, à 5 Para id. de peones en estudios, replanteos, liquidaciones, expedientes de expropiacion y ad-	3 000 3 000 2 000 3 000 1 250 1 750 1 250 2 500 990 1 600 1 500 750 2 750 500 1 500	1. 1. 2. Unico. 1. 6. Unico Importan los Idem los ing	Productos del campo de agricultura práctica Idem de la Imprenta provincial Idem de las huertas de San Agustin INTERESES DE EFECTOS PÚBLICOS. Por intereses de una inscripcion nominal de la renta consolidada núm. 7825, capital de reales vellon 138.783,33, que posee la Provincia INSTRUCCION PÚBLICA. Ingresos del Instituto Idem de la Escuela Normal Idem de la Colegio de sordo mudos Idem de la Academia de dibujo BENEFICENCIA. Ingresos de la Casa de Misericordia REPARTIMIENTO Productos del repartimiento Total de ingresos RESÚMEN. gastos. resos Déficit Déficit	2 000 1.250 442 346,95 13.882,25 750 821,25 412,50 9.911,40 760 183,18 791 999.53 1.072 772 86 791.999,55 280 775.53
2. 2. 2. 2. 000 4 000 5	CARRETERAS PROVINCIALES. DIRECCION DE CARRETERAS. Personal. Sueldo del Director. Idem del Subdirector. Idem del Ayudante. Idem de dos Sobrestantes, á 1500 pesetas cada uno Idem de otro Sobrestante. Idem de un Delineante. Idem de un Escribiente. Idem de dos Capataces, á 1 250 pesetas uno. Idem de un Portero y Guarda-almacen. Material. Para gastos de viaje del Director, á 10 pesetas diarias. Para id. id. del Subdirector, á 7,50 Para id. id. del Subdirector, á 5. Para id. del personal subalterno, á 5. Para id. de oficina. Para id. de peones en estudios, replanteos, liquidaciones, expedientes de expropiacion y adquisicion de objetos de campo	3 000 3 000 2 000 3 000 1 250 1 750 1 250 2 500 990 1 000 1 500 750 2 730 500 1 500	1. 1. 2. Unico. 1. 6. Unico Importan los Idem los ing	Productos del campo de agricultura práctica Idem de la Imprenta provincial Idem de las huertas de San Agustin INTERESES DE EFECTOS PÚBLICOS. Por intereses de una inscripcion nominal de la renta consolidada núm. 7825, capital de reales vellon 138.783,33, que posee la Provincia INSTRUCCION PÚBLICA. Ingresos del Instituto Idem de la Escuela Normal Idem de la Colegio de sordo mudos Idem de la Academia de dibujo BENEFICENCIA. Ingresos de la Casa de Misericordia REPARTIMIENTO Productos del repartimiento Total de ingresos Besidmen. gastos Déficit Torme con el presupuesto original, que obra en escuela con	2 000 1.250 442 346,95 13.882,25 750 821,25 412,50 9.911,40 760 183,18 791 999.53 1.072 772 86 791.999,55 280 775.53
2. 2. 2. 2. 000 4 000 5	CARRETERAS PROVINCIALES. DIRECCION DE CARRETERAS. Personal. Sueldo del Director. Idem del Subdirector. Idem del Ayudante. Idem de otro Sobrestantes, á 1500 pesetas cada uno Idem de otro Sobrestante. Idem de un Delineante. Idem de un Escribiente. Idem de dos Capataces, á 1.250 pesetas uno. Idem de un Portero y Guarda-almacen. Material. Para gastos de viaje del Director, á 10 pesetas diarias. Para id. id. del Subdirector, á 7,50 Para id. id. del Ayudante, á 6. Para id. id. del Ayudante, á 6. Para id. de personal subalterno, á 5. Para id. de peones en estudios, replanteos, liquidaciones, expedientes de expropiacion y adquisicion de objetos de campo. CONSTRUCCION DE CARRETERAS.	3 000 3 000 2 000 3 000 1 250 1 750 1 250 2 500 990 1 600 1 500 750 2 750 500 1 500	1. 1. 2. Unico. 1. 6. Unico Importan los Idem los ing	Productos del campo de agricultura práctica Idem de la Imprenta provincial Idem de las huertas de San Agustin INTERESES DE EFECTOS PÚBLICOS. Por intereses de una inscripcion nominal de la renta consolidada núm. 7825, capital de reales vellon 438.783,33, que posee la Provincia INSTRUCCION PÚBLICA. Ingresos del Instituto Idem de la Escuela Normal Idem de la Academia de dibujo BENEFICENCIA. Ingresos de la Casa de Misericordia REPARTIMIENTO. Productos del repartimiento Total de ingresos RESÚMEN. gastos. resos Déficit forme con el presupuesto original, que obra en es la Diputación y confirmado por el Ministerio de la Casa de la Casa de Diputación y confirmado por el Ministerio de la Casa de Diputación y confirmado por el Ministerio de la Casa de Diputación y confirmado por el Ministerio de la Casa de Diputación y confirmado por el Ministerio de la Casa de Diputación y confirmado por el Ministerio de la Casa de Diputación y confirmado por el Ministerio de la Casa de Ministerio de la Casa de	2 000 1.250 442 346,95 13.882,25 750 821,25 412,50 9.911,40 760 183,18 791 999.55 280 775.55 sta Contaduria, Gobernacion.
2. 2. 2. 2. 000 4 000 5	CARRETERAS PROVINCIALES. DIRECCION DE CARRETERAS. Personal. Sueldo del Director. Idem del Subdirector. Idem del Ayudante. Idem de dos Sobrestantes, á 1500 pesetas cada uno Idem de otro Sobrestante. Idem de un Delineante. Idem de un Escribiente. Idem de un Escribiente. Idem de dos Capataces, á 1.250 pesetas uno. Idem de un Portero y Guarda-almacen. Material. Para gastos de viaje del Director, á 10 pesetas diarias. Para id. id. del Subdirector, á 7,50 Para id. id. del Ayudante, á 6. Para id. del personal subalterno, á 5. Para id. de peones en estudios, replanteos, liquidaciones, expedientes de expropiacion y adquisicion de objetos de campo CONSTRUCCION DE CARRETERAS. Material.	3 000 3 000 2 000 3 000 1 250 1 750 1 250 2 500 990 1 500 750 2 750 500 1 500	1. 1. 2. Unico 1. 4. Unico 1. 6. Unico Importan los Idem los ing Está contaprobado por Burgos 1' Vicepresiden	Productos del campo de agricultura práctica Idem de la Imprenta provincial Idem de las huertas de San Agustin INTERESES DE EFECTOS PÚBLICOS. Por intereses de una inscripcion nominal de la renta consolidada núm. 7825, capital de reales vellon 138.783,33, que posee la Provincia INSTRUCCION PÚBLICA. Ingresos del Instituto	2 000 1.250 442 546,95 13.882,25 750 821,25 412,50 9.911,40 760 183,18 791 999.55 280 775.53 sta Contaduría, Gobernacion=V.° B.°=El os, Perez San
2. 2. 2. 2. 000 4 000 5	* CARRETERAS PROVINCIALES. * DIRECCION DE CARRETERAS. * Personal. Sueldo del Director. Idem del Subdirector. Idem del Ayudante. Idem de dos Sobrestantes, à 1500 pesetas cada uno Idem de otro Sobrestante. Idem de un Delineante. Idem de un Escribiente. Idem de dos Capataces, à 1.250 pesetas uno. Idem de un Portero y Guarda-almacen. **Material.** Para gastos de viaje del Director, à 10 pesetas diarias. Para id. id. del Subdirector, à 7,50 Para id. id. del Subdirector, à 5. Para id. del personal subalterno, à 5. Para id. de peones en estudios, replanteos, liquidaciones, expedientes de expropiacion y adquisicion de objetos de campo. **CONSTRUCCION DE CARRETERAS.** **Material.** Para pago de las obras que se ejeculeo en el trozo **CONSTRUCCION DE CARRETERAS.** **Material.** Para pago de las obras que se ejeculeo en el trozo **CONSTRUCCION DE CARRETERAS.** **Material.** Para pago de las obras que se ejeculeo en el trozo **CONSTRUCCION DE CARRETERAS.** **Material.** Para pago de las obras que se ejeculeo en el trozo **CONSTRUCCION DE CARRETERAS.** **Material.** Para pago de las obras que se ejeculeo en el trozo **CONSTRUCCION DE CARRETERAS.**	3 000 3 000 2 000 3 000 1 250 1 750 1 250 2 500 990 1 500 750 2 750 500 1 500	1. 1. 2. Unico. 1. 6. Unico Importan los Idem los ing Está con aprobado por Burgos 1	Productos del campo de agricultura práctica Idem de la Imprenta provincial Idem de las huertas de San Agustin INTERESES DE EFECTOS PÚBLICOS. Por intereses de una inscripcion nominal de la renta consolidada núm. 7825, capital de reales vellon 138.783,33, que posee la Provincia INSTRUCCION PÚBLICA. Ingresos del Instituto Idem de la Escuela Normal Idem de la Academia de dibujo BENEFICENCIA. Ingresos de la Casa de Misericordia REPARTIMIENTO. Productos del repartimiento Total de ingresos Déficit forme con el presupuesto original, que obra en es la Diputacion y confirmado por el Ministerio de la C7 de Agosto de 1878.—El Contador, Leon Villen	2 000 1.250 442 546,95 13.882,25 750 821,25 412,50 9.911,40 760 183,18 791 999.55 280 775.53 sta Contaduría, Gobernacion=V.° B.°=El os, Perez San
2. 2. 2. 2. 000 4 000 5	CARRETERAS PROVINCIALES. DIRECCION DE CARRETERAS. Personal. Sueldo del Director. Idem del Subdirector. Idem del Ayudante. Idem de dos Sobrestantes, à 1500 pesetas cada uno Idem de otro Sobrestante. Idem de un Delineante. Idem de un Escribiente. Idem de dos Capataces, à 1.250 pesetas uno. Idem de un Portero y Guarda-almacen. Material. Para gastos de viaje del Director, à 10 pesetas diarias. Para id. id. del Subdirector, à 7,50 Para id. id. del Ayudante, à 6. Para id. id de tres sobrestantes, à 5. Para id. de oficina. Para id. de oficina Para id. de peones en estudios, replanteos, liquidaciones, expedientes de expropiacion y adquisicion de objetos de campo CONSTRUCCION DE CARRETERAS. Material. Para pago de las obras que se ejeculen en el trozo de la carretera de Villahoz à Pampliega.	3 000 3 000 2 000 3 000 1 250 1 750 1 250 2 500 990 1 600 1 500 750 2 750 500 1 500 3 000	1. 1. 2. Unico 1. 4. Unico 1. 6. Unico Importan los Idem los ing Está contaprobado por Burgos 1' Vicepresiden Millan.	Productos del campo de agricultura práctica Idem de la Imprenta provincial Idem de las huertas de San Agustin INTERESES DE EFECTOS PÚBLICOS. Por intereses de una inscripcion nominal de la renta consolidada núm. 7825, capital de reales vellon 138.783,33, que posee la Provincia INSTRUCCION PÚBLICA. Ingresos del Instituto	2 000 1.250 442 546,95 13.882,25 750 821,25 412,50 9.911,40 760 183,18 791 999.55 280 775.53 sta Contaduría, Gobernacion=V.° B.°=El os, Perez San
2. 2. 2. 2. 000 4 000 5	CARRETERAS PROVINCIALES. DIRECCION DE CARRETERAS. Personal. Sueldo del Director. Idem del Subdirector. Idem del Ayudante. Idem de dos Sobrestantes, à 1500 pesetas cada uno Idem de otro Sobrestante. Idem de un Delineante. Idem de un Escribiente. Idem de dos Capataces, à 1.250 pesetas uno. Idem de un Portero y Guarda-almacen. Malerial. Para gastos de viaje del Director, à 10 pesetas diarias. Para id. id. del Subdirector, à 7,50 Para id. id. del Ayudante, à 6. Para id. id de tres sobrestantes, à 5. Para id. de oficina. Para id. de oficina. Para id. de peones en estudios, replanteos, liquidaciones, expedientes de expropiacion y adquisicion de objetos de campo CONSTRUCCION DE CARRETERAS. Material. Para pago de las obras que se ejeculen en el trozo 1.º de la carretera de Villahoz à Pampliega. Para id. en el trozo 2.º de la misma carretera.	3 000 3 000 2 000 3 000 1 250 1 750 1 250 2 500 990 1 600 1 500 750 2 750 5 00 1 500 1 500	1. 1. 2. Unico 1. 4. Unico 1. 6. Unico Importan los Idem los ing Está contaprobado por Burgos 1' Vicepresiden Millan.	Productos del campo de agricultura práctica Idem de la Imprenta provincial Idem de las huertas de San Agustin INTERESES DE EFECTOS PÚBLICOS. Por intereses de una inscripcion nominal de la renta consolidada núm. 7825, capital de reales vellon 138.783,33, que posee la Provincia INSTRUCCION PÚBLICA. Ingresos del Instituto	2 000 1.250 442 546,95 13.882,25 750 821,25 412,50 9.911,40 760 183,18 791 999.55 280 775.53 sta Contaduría, Gobernacion=V.° B.°=El os, Perez San
2. 2. 2. 000 t 000 t	CARRETERAS PROVINCIALES. DIRECCION DE CARRETERAS. Personal. Sueldo del Director. Idem del Subdirector. Idem del Ayudante. Idem de dos Sobrestantes, à 1500 pesetas cada uno Idem de otro Sobrestante. Idem de un Delineante. Idem de un Escribiente. Idem de dos Capataces, à 1.250 pesetas uno. Idem de un Portero y Guarda-almacen. Material. Para gastos de viaje del Director, à 10 pesetas diarias. Para id. id. del Subdirector, à 7,50 Para id. id. del Ayudante, à 6. Para id. id de tres sobrestantes, à 5. Para id. de oficina. Para id. de oficina Para id. de peones en estudios, replanteos, liquidaciones, expedientes de expropiacion y adquisicion de objetos de campo CONSTRUCCION DE CARRETERAS. Material. Para pago de las obras que se ejeculen en el trozo de la carretera de Villahoz à Pampliega.	3 000 3 000 2 000 3 000 1 250 1 750 1 250 2 500 990 1 600 1 500 750 2 750 5 00 1 500 1 500	1. 1. 2. Unico 1. 4. Unico 1. 6. Unico Importan los Idem los ing Está contaprobado por Burgos 1' Vicepresiden Millan.	Productos del campo de agricultura práctica Idem de la Imprenta provincial Idem de las huertas de San Agustin INTERESES DE EFECTOS PÚBLICOS. Por intereses de una inscripcion nominal de la renta consolidada núm. 7825, capital de reales vellon 138.783,33, que posee la Provincia INSTRUCCION PÚBLICA. Ingresos del Instituto	2 000 1.250 442 546,95 13.882,25 750 821,25 412,50 9.911,40 760 183,18 791 999.55 280 775.53 sta Contaduría, Gobernacion=V.° B.°=El os, Perez San
2. 2. 2. 2. 000 4 000 5	CARRETERAS PROVINCIALES. DIRECCION DE CARRETERAS. Personal. Sueldo del Director. Idem del Subdirector. Idem del Ayudante. Idem de dos Sobrestantes, à 1500 pesetas cada uno Idem de otro Sobrestante. Idem de un Delineante. Idem de un Escribiente. Idem de dos Capataces, à 1.250 pesetas uno. Idem de un Portero y Guarda-almacen. Malerial. Para gastos de viaje del Director, à 10 pesetas diarias. Para id. id. del Subdirector, à 7,50 Para id. id. del Ayudante, à 6. Para id. id de tres sobrestantes, à 5. Para id. de oficina. Para id. de oficina. Para id. de peones en estudios, replanteos, liquidaciones, expedientes de expropiacion y adquisicion de objetos de campo CONSTRUCCION DE CARRETERAS. Material. Para pago de las obras que se ejeculen en el trozo 1.º de la carretera de Villahoz à Pampliega. Para id. en el trozo 2.º de la misma carretera.	3 000 3 000 2 000 3 000 1 250 1 750 1 250 2 500 990 1 600 1 500 750 2 750 5 00 1 500 1 500	1. 1. 2. Unico 1. 4. Unico 1. 6. Unico Importan los Idem los ing Está contaprobado por Burgos 1' Vicepresiden Millan.	Productos del campo de agricultura práctica Idem de la Imprenta provincial Idem de las huertas de San Agustin INTERESES DE EFECTOS PÚBLICOS. Por intereses de una inscripcion nominal de la renta consolidada núm. 7825, capital de reales vellon 138.783,33, que posee la Provincia INSTRUCCION PÚBLICA. Ingresos del Instituto	2 000 1.250 442 546,95 13.882,25 750 821,25 412,50 9.911,40 760 183,18 791 999.55 280 775.53 sta Contaduría, Gobernacion=V.° B.°=El os, Perez San
2. 2. 2. 2. 000 4 000 5	CARRETERAS PROVINCIALES. DIRECCION DE CARRETERAS. Personal. Sueldo del Director. Idem del Subdirector. Idem del Ayudante. Idem de dos Sobrestantes, à 1500 pesetas cada uno Idem de otro Sobrestante. Idem de un Delineante. Idem de un Escribiente. Idem de dos Capataces, à 1.250 pesetas uno. Idem de un Portero y Guarda-almacen. Malerial. Para gastos de viaje del Director, à 10 pesetas diarias. Para id. id. del Subdirector, à 7,50 Para id. id. del Ayudante, à 6. Para id. id de tres sobrestantes, à 5. Para id. de oficina. Para id. de oficina. Para id. de peones en estudios, replanteos, liquidaciones, expedientes de expropiacion y adquisicion de objetos de campo CONSTRUCCION DE CARRETERAS. Material. Para pago de las obras que se ejeculen en el trozo 1.º de la carretera de Villahoz à Pampliega. Para id. en el trozo 2.º de la misma carretera.	3 000 3 000 2 000 3 000 1 250 1 750 1 250 2 500 990 1 600 1 500 750 2 750 5 00 1 500 1 500	1. 1. 2. Unico 1. 4. Unico 1. 6. Unico Importan los Idem los ing Está contaprobado por Burgos 1' Vicepresiden Millan.	Productos del campo de agricultura práctica Idem de la Imprenta provincial Idem de las huertas de San Agustin INTERESES DE EFECTOS PÚBLICOS. Por intereses de una inscripcion nominal de la renta consolidada núm. 7825, capital de reales vellon 138.783,33, que posee la Provincia INSTRUCCION PÚBLICA. Ingresos del Instituto	2 000 1.250 442 546,95 13.882,25 750 821,25 412,50 9.911,40 760 183,18 791 999.55 280 775.53 sta Contaduría, Gobernacion=V.° B.°=El os, Perez San
2. 2. 2. 2. 000 4 000 5	CARRETERAS PROVINCIALES. DIRECCION DE CARRETERAS. Personal. Sueldo del Director. Idem del Subdirector. Idem del Ayudante. Idem de dos Sobrestantes, à 1500 pesetas cada uno Idem de otro Sobrestante. Idem de un Delineante. Idem de un Escribiente. Idem de dos Capataces, à 1.250 pesetas uno. Idem de un Portero y Guarda-almacen. Malerial. Para gastos de viaje del Director, à 10 pesetas diarias. Para id. id. del Subdirector, à 7,50 Para id. id. del Ayudante, à 6. Para id. id de tres sobrestantes, à 5. Para id. de oficina. Para id. de oficina. Para id. de peones en estudios, replanteos, liquidaciones, expedientes de expropiacion y adquisicion de objetos de campo CONSTRUCCION DE CARRETERAS. Material. Para pago de las obras que se ejeculen en el trozo 1.º de la carretera de Villahoz à Pampliega. Para id. en el trozo 2.º de la misma carretera.	3 000 3 000 2 000 3 000 1 250 1 750 1 250 2 500 990 1 600 1 500 750 2 750 5 00 1 500 1 500	1. 1. 2. Unico 1. 4. Unico 1. 6. Unico Importan los Idem los ing Está contaprobado por Burgos 1' Vicepresiden Millan.	Productos del campo de agricultura práctica Idem de la Imprenta provincial Idem de las huertas de San Agustin INTERESES DE EFECTOS PÚBLICOS. Por intereses de una inscripcion nominal de la renta consolidada núm. 7825, capital de reales vellon 138.783,33, que posee la Provincia INSTRUCCION PÚBLICA. Ingresos del Instituto	2 000 1.250 442 546,95 13.882,25 750 821,25 412,50 9.911,40 760 183,18 791 999.55 280 775.53 sta Contaduría, Gobernacion=V.° B.°=El os, Perez San
2. 2. 2. 000 t 000 t	CARRETERAS PROVINCIALES. DIRECCION DE CARRETERAS. Personal. Sueldo del Director. Idem del Subdirector. Idem del Ayudante. Idem de dos Sobrestantes, à 1500 pesetas cada uno Idem de otro Sobrestante. Idem de un Delineante. Idem de un Escribiente. Idem de dos Capataces, à 1.250 pesetas uno. Idem de un Portero y Guarda-almacen. Malerial. Para gastos de viaje del Director, à 10 pesetas diarias. Para id. id. del Subdirector, à 7,50 Para id. id. del Ayudante, à 6. Para id. id de tres sobrestantes, à 5. Para id. de oficina. Para id. de oficina. Para id. de peones en estudios, replanteos, liquidaciones, expedientes de expropiacion y adquisicion de objetos de campo CONSTRUCCION DE CARRETERAS. Material. Para pago de las obras que se ejeculen en el trozo 1.º de la carretera de Villahoz à Pampliega. Para id. en el trozo 2.º de la misma carretera.	3 000 3 000 2 000 3 000 1 250 1 750 1 250 2 500 990 1 600 1 500 750 2 750 5 00 1 500 1 500	1. 1. 2. Unico 1. 4. Unico 1. 6. Unico Importan los Idem los ing Está contaprobado por Burgos 1' Vicepresiden Millan.	Productos del campo de agricultura práctica Idem de la Imprenta provincial Idem de las huertas de San Agustin INTERESES DE EFECTOS PÚBLICOS. Por intereses de una inscripcion nominal de la renta consolidada núm. 7825, capital de reales vellon 138.783,33, que posee la Provincia INSTRUCCION PÚBLICA. Ingresos del Instituto	2 000 1.250 442 546,95 13.882,25 750 821,25 412,50 9.911,40 760 183,18 791 999.55 280 775.53 sta Contaduría, Gobernacion=V.° B.°=El os, Perez San

Sra Sra Do Eu Sai

las

po O á R tu co Io m a d d d